



SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS
DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022,
junto con el Informe de Auditoría
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 18.1 de la memoria, los ingresos de la Sociedad provienen prácticamente en su totalidad de dos actividades; por un lado, las entregas de obras en el segmento de las infraestructuras y, por otro, la gestión y explotación de determinadas autopistas. En el caso de la gestión y explotación de autopistas, los ingresos reconocidos en el ejercicio han ascendido a 87.890 miles de euros. Dichos ingresos traen causa del convenio suscrito con el Accionista Único el 16 de agosto de 2017, para la gestión y explotación de determinadas autopistas de titularidad estatal. Dicho convenio fue modificado mediante adenda el 22 de diciembre de 2018 y se ha extinguido en diciembre de 2022 tras la firma del convenio de fecha 22 de diciembre de 2022, cuya vigencia abarca hasta el ejercicio 2032. En cuanto a la actividad del segmento de infraestructuras, los ingresos reconocidos en el ejercicio por entrega de obras han ascendido a 180.605 miles de euros. Debido a la significatividad de las transacciones y al riesgo de incorrección material existente en el reconocimiento de ingresos, hemos determinado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad en el reconocimiento de ingresos.
- Para las entregas de obras en el segmento de infraestructuras, hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de las ventas registradas por entregas de obra.
- Respecto a los ingresos reconocidos por la gestión y explotación de las autopistas, hemos conciliado el efectivo total recibido en el ejercicio e ingresado en los bancos, con los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto.
- Revisión de los desgloses incluidos en las Notas 4.7 y 18 de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Transacciones con el Accionista Único

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 9, 10 y 11 de la memoria, la Sociedad realiza su actividad a través de la ejecución de diversos convenios suscritos con el Accionista Único. Como consecuencia de la ejecución de los mencionados convenios y en función de las características particulares de cada uno de ellos, adicionalmente a las aportaciones de capital con las que el Accionista Único provee de los fondos necesarios a la Sociedad, se generan distintos tipos de activos, que se recogen, principalmente, en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” cuando corresponden a pagos realizados por la Sociedad por cuenta de su Accionista Único, en “Existencias” por las obras ejecutadas y no finalizadas y en “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” por las obras finalizadas y facturadas al Accionista Único, todos los mencionados epígrafes del activo corriente del balance. La recuperación de dichos activos se realiza en la forma acordada en los diferentes convenios. Habida cuenta que la evaluación de las condiciones de los distintos convenios firmados y la determinación de su correspondiente tratamiento contable hace necesaria la aplicación de juicios de valor, así como por la significatividad del impacto que puede tener en la situación patrimonial de

la Sociedad la forma en que finalmente se materialicen los mencionados activos en función de las decisiones que adopte el Accionista Único, estas transacciones han sido consideradas un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención de los convenios vigentes de cada fuente de ingresos, su análisis y entendimiento a efectos de evaluar el tratamiento contable aplicada por la Sociedad a cada uno de ellos así como el impacto que, la forma en que se estime recuperar dichos activos generados, puede tener en la situación patrimonial de la Sociedad.
- Cotejo y contraste de la documentación soporte adecuada de las operaciones de reducción y ampliación de capital realizadas durante el ejercicio.
- Revisión de los desgloses incluidos en la Nota 12 de las cuentas anuales adjuntas, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.U. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 7 de abril de 2022.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el N° 17.938

18 de abril de 2023

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Sociedad Estatal de
Infraestructuras del
Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.**

Cuentas anuales
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022



SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(En Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 12	661.361.086	766.946.203
Inmovilizado intangible	Nota 5	19.653	36.145	FONDOS PROPIOS-		661.361.086	766.946.203
Inmovilizado material	Nota 6	1.608.826	1.106.583	Capital		528.621.000	1.151.366.000
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	36.101.560	5.027.930	Reservas		15.076.651	14.999.850
Otros activos financieros		35.101.560	5.027.930	Legal y estatutarias		15.116.721	15.116.721
Activos por impuesto diferido	Nota 17.5	1.796.046	2.046.046	Otras reservas		(40.070)	(206.871)
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(547.028.111)
				Otras aportaciones de socios		126.751.499	220.112.651
				Resultado del ejercicio		(9.088.064)	(72.416.187)
				Subvenciones oficiales de capital	Nota 13	-	-
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Existencias	Nota 10	724.486.025	855.438.906	Provisiones a largo plazo	Nota 14	52.928.625	50.566.189
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	72.898.666	202.675.543	Deudas a largo plazo	Nota 15	52.745.260	50.453.916
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios		227.904.211	263.680.579	Otros pasivos financieros		183.365	112.283
Deudores		223.137.916	260.808.834	Pasivos por impuestos diferidos	Nota 17.5	-	-
Personal (anticipos de remuneraciones)		1.848.975	1.606.047				
Activos por impuesto Corriente y otros créditos con AAPP	Nota 17.1	5.382	-	PASIVO CORRIENTE			
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	2.911.938	1.265.698	Provisiones a corto plazo		48.722.399	46.145.207
Periodificaciones a corto plazo		85.396.691	85.339.641	Deudas a corto plazo		1.222.684	1.068.426
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		104.807	368.680	Otros pasivos financieros		1.875.964	17.972
Tesorería		338.181.730	303.384.463	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		45.402.703	44.821.692
		338.181.730	303.384.463	Acreeedores por prestación de servicios	Nota 16	22.798.482	15.224.479
				Personal (remuneraciones pend. de pago)		204.915	184.740
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		22.399.306	29.412.473
				Periodificaciones a corto plazo		221.048	237.117
TOTAL ACTIVO		763.012.110	863.657.609	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		763.012.110	863.657.609

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2022.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
(En Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18.1	268.494.047	269.442.698
Ventas		268.493.993	269.436.270
Prestación de servicios		54	6.428
Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación		(180.140.029)	(196.216.356)
Aprovisionamientos		(10.607.157)	(7.641.325)
Consumo de mercaderías		(10.430.267)	(7.617.822)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(176.890)	(23.503)
Otros ingresos de explotación		15.151.926	9.941.628
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.006.082	5.762.583
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 13	9.145.844	4.179.045
Gastos de personal	Nota 18.2	(20.132.458)	(19.222.203)
Sueldos, salarios y asimilados		(15.967.226)	(15.156.836)
Cargas sociales		(4.165.232)	(4.065.367)
Otros gastos de explotación		(68.749.487)	(53.927.988)
Servicios exteriores	Nota 18.3	(60.442.800)	(45.555.592)
Tributos		(8.270.312)	(8.327.048)
Pérdidas, deterioro, y var. Provisiones		-	393
Otros gastos de gestión corriente		(36.375)	(45.741)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(310.378)	(254.235)
Deterioro y result. por enajenac. del inmov.		(3.050)	(958)
Gastos excepcionales	Nota 18.4	(11.989.895)	(74.496.451)
Ingresos excepcionales		199.873	35.253
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(8.086.608)	(72.339.937)
Ingresos financieros	Nota 18.5	134.009	2.395
De valores negociables y otros instrumentos financieros		134.009	2.395
Gastos financieros	Nota 18.5	(347.621)	(43.508)
Por deudas con terceros		(347.621)	(43.508)
RESULTADO FINANCIERO		(213.612)	(41.113)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.300.220)	(72.381.050)
Impuestos sobre beneficios	Nota 17.3	(787.844)	(35.137)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(9.088.064)	(72.416.187)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	3	(9.088.064)	(72.416.187)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	(4.179.045)
- Efecto impositivo		1.044.761	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)		(9.088.064)	(75.560.471)

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
(En Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado Negativos Ej. Anterior	Resultado del ejercicio	Subvenciones oficiales de capital	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.143.813.000	14.926.216	220.103.163	(240.733.727)	(306.294.384)	3.134.284	834.947.542
Operaciones con accionistas					(72.416.187)	(3.134.284)	(75.550.471)
- Distribución de los resultados del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-
- Ampliación de capital (Nota 12.1)	162.957.000	(13.965)	6.501	(306.294.384)	306.294.384	-	162.951.536
- Reducción de capital (Nota 12.1)	(155.402.000)	(1.401)	997	-	-	-	(155.402.404)
- Ampliación de capital (Nota 12.1)	1.161.368.000	14.909.860	220.112.651	(547.028.111)	(72.416.187)	-	766.946.203
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021					(9.088.064)	-	(9.088.064)
Total ingresos y gastos reconocidos							
Operaciones con accionistas							
- Distribución de los resultados del ejercicio 2021	-	-	-	(72.416.187)	72.416.187	-	137.779.100
- Ampliación de capital (Nota 12.1)	137.790.000	(10.900)	-	-	-	-	(140.915.001)
- Reducción de capital (Nota 12.1)	(760.537.000)	177.701	-	619.444.298	-	-	(93.361.152)
- Otras operaciones con socios o propietarios (12.1)	-	-	(93.361.152)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	628.621.000	15.076.651	126.751.499	-	(9.088.064)	-	661.361.386

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022

**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(102.195.476)	(53.610.506)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(8.300.220)	(72.381.050)
Ajustes al resultado:		12.317.062	70.613.712
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	310.378	254.235
- Imputación de subvenciones	Nota 13		(4.179.045)
- Resultado por enajenación de inmovilizado	Nota 6	3.050	958
- Resultados extraordinarios		11.790.022	74.496.451
- Ingresos financieros	Nota 18.5	(134.009)	(2.395)
- Gastos financieros	Nota 18.5	347.621	43.508
Cambios en el capital corriente		(104.411.487)	(51.802.055)
- Existencias		129.776.857	184.954.901
- Variación de provisiones		2.445.602	25.375.734
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(209.294.435)	(238.590.545)
- Otros activos corrientes y no corrientes		(29.877.035)	(2.890.140)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		2.537.524	(20.652.005)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.800.832)	(41.113)
- Cobros de intereses	Nota 18.5	134.009	2.395
- Pagos de intereses		(347.621)	(43.508)
- Cobros (pagos por impuesto sobre beneficios)		(1.587.220)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(797.257)	(210.719)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones		(797.257)	(211.797)
- Inmovilizado material	Nota 6	(797.257)	(194.659)
- Inmovilizado intangible		-	(17.138)
Cobros por desinversiones			1.078
- Inmovilizado material		-	1.078
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		137.790.000	162.957.997
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		137.790.000	162.957.997
- Cobros de subvenciones			-
- Emisión	Nota 9.2	137.790.000	162.957.997
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		34.797.267	109.136.772
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		303.384.463	194.247.691
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		338.181.730	303.384.463

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Naturaleza y actividades de la empresa

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A., (en adelante, "SEITT" o "la Sociedad") se constituyó el 30 de noviembre de 2005, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente Ley de Sociedades de Capital), teniendo como actividad principal las actuaciones en materia de transporte terrestre ferroviario y por carretera bajo la instrucción del Ministerio de Fomento actualmente MITMA. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es el siguiente:

- a) El proyecto, construcción, conservación, explotación y promoción de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal, por cuenta de la Administración General del Estado, en el marco del régimen jurídico de los mandatos de actuación que se establezcan. En particular, el mandato podrá comprender, conjunta o alternativamente:
 - La gestión y control de la construcción de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal.
 - La explotación, incluyendo la conservación y mantenimiento de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal, tanto de las ya existentes como de las que pueda construir la propia sociedad.
 - La explotación de las zonas de dominio público y áreas de servicio, así como de otros elementos funcionales asociados a infraestructuras del transporte de titularidad estatal.
- b) La realización de Convenios de colaboración con Administraciones Públicas, así como con las entidades dependientes de aquellas, para el ejercicio de las competencias que le correspondan en materia de infraestructuras del transporte.

La Sociedad podrá participar en sociedades estatales y privadas para el ejercicio de las actividades enumeradas anteriormente.

Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles estén directamente relacionadas con su objeto social.

Las actividades integradas en el objeto social en materia de carreteras se desarrollarán por la Sociedad en el marco de encomiendas que el Ministerio de Fomento, actualmente MITMA, le haga en los correspondientes convenios de acuerdo con la D.A.7ª de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

Las actividades en materia de obra ferroviaria se desarrollarán por la sociedad en el marco de encomiendas que el Ministerio de Fomento, actualmente MITMA, le haga en los correspondientes convenios de acuerdo con los apartados 4 y 5 del artículo 6 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, en la actualidad art. 6 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Con fecha 16 de agosto de 2017, se formalizó un convenio de gestión, publicado en el BOE el 25 de agosto de 2017, por el que el Ministerio de Fomento, actualmente MITMA, encargaba a la Sociedad la gestión, explotación y la preparación de su posterior licitación de las siguientes autopistas de titularidad estatal:

1. Autopista de peaje R-2 de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (fecha de inicio de explotación por SEITT 01/03/2018).

2. M-40-Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40-Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 (fecha de inicio de explotación por SEITT 10/05/2018).
3. Autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50-Ocaña, la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera Nacional IV hasta la carretera N-II; del eje sureste, tramo M-40-M-50 y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor este y actuaciones de mejora en la M-50. Tramo: M-409-N-IV (fecha de inicio de explotación por SEITT 21/02/2018).
4. Autopista de peaje Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje Eje Aeropuerto desde la A-10 hasta la M-40 (fecha de inicio de explotación por SEITT 11/04/2018).
5. Autopista de peaje Madrid-Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, Tramo: circunvalación Norte de Toledo (fecha de inicio de explotación por SEITT 22/02/2019).
6. Autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-42, Tramo: N-301- Atalaya del Cañavate (fecha de inicio de explotación por SEITT 15/03/2018).
7. Autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de «El Campello», la autovía libre de peaje Camino de Castilla y la autovía A-7 entre Elche y Crevillente (fecha de inicio de explotación por SEITT 01/04/2018).
8. Autopista de peaje Cartagena-Vera (fecha de inicio de explotación por SEITT 01/04/2018).

El convenio establecía, como duración, la mínima imprescindible para realizar las actuaciones complementarias relativas a la licitación y que, en un principio, no excedería del 31 de diciembre de 2018. Con fecha 22 de diciembre de 2018 se firmó una adenda al citado convenio, ampliando la duración del mismo a la imprescindible para realizar las actuaciones complementarias relativas a la licitación, lo que no excedería del 31 de diciembre de 2022.

El 22 de diciembre de 2022 se formalizó un nuevo Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad por el que se regula la gestión de la explotación de las autopistas de titularidad estatal anteriormente mencionadas.

De este modo y, no habiéndose producido la licitación de las citadas autopistas con base en la autorización prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales del Estado, se formalizó el citado Convenio de fecha 22 de diciembre de 2022, el cual da continuidad a las labores de gestión de la explotación de las autopistas encomendadas a la Sociedad prevista en el Convenio anterior, por un plazo temporal más acorde con las necesidades de dicha gestión, al considerar necesario la realización de las obras de devolución de la infraestructura a condiciones de normalidad o estado de conservación y funcionamiento adecuados de las autopistas.

El Convenio de 22 de diciembre de 2022 tiene una duración de diez años, con posibilidad de prórroga por un máximo de siete años más.

El objeto del mismo es atribuir la gestión directa, explotación y conservación de las mencionadas autopistas. El alcance y contenido de la explotación comprende el conjunto de operaciones de conservación y mantenimiento de la vialidad, las actuaciones encaminadas a la defensa de la vía y a su mejor uso, incluyendo las referentes a señalización, integración medioambiental, seguridad viaria, ordenación de accesos y uso de las zonas de protección de la carretera, sin perjuicio de las competencias atribuidas en materia de señalización a los organismos responsables de gestión del tráfico.

En particular, la explotación también comprende las actuaciones de reforma, modernización y gran reparación, así como la construcción de enlaces, ramales o nudos exigibles para mantener la infraestructura apta para el fin al que se destina y de igual forma, todas aquellas actuaciones tendentes a la digitalización y la sostenibilidad, para incorporar a la carretera los avances técnicos existentes para conseguir una movilidad segura, sostenible y conectada, y que optimicen la calidad del servicio prestado al usuario.

Las actuaciones comprometidas por la Sociedad en el Convenio, se financiarán principalmente con cargo a las tarifas que se establezcan por la explotación de las autopistas, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, además de con las aportaciones de capital que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en adelante, el MITMA, pueda realizar



a la Sociedad, con el fin de que ésta pueda ejecutar las actuaciones planificadas en el horizonte 2023-2025, período en el cuál se concentra el grueso de las inversiones, las cuales se consideran que deben de realizarse en el plazo más breve posible, y cuya ejecución generaría un déficit a la Sociedad. Adicionalmente, el excedente resultante de la liquidación del Convenio de 16 de agosto de 2017 permanecerá en la Sociedad ayudando a financiar las actuaciones comprometidas.

El Convenio de gestión de 22 de diciembre de 2022, establece que extinguido el Convenio se procederá a la liquidación del mismo. En relación con ello, si el resultado de la liquidación definitiva fuera positivo a favor del Estado, la Sociedad deberá reintegrar al Tesoro Público el saldo resultante de la liquidación definitiva. Si, por el contrario, el resultado fuera a favor de la Sociedad, se tramitará el correspondiente expediente económico por parte del MITMA para la compensación de dicho saldo a favor de la Sociedad, siempre que no supere el máximo de aportación previsto que asciende a 128.018.939 euros.

Las actividades relacionadas con la gestión y explotación de autopistas se desarrollarán por la Sociedad con base en las previsiones de la disposición adicional séptima de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre de carreteras, modificada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras, que, entre otras cosas, autoriza a SEITT a cobrar las tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros. El marco tarifario fue aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2018 y establecía una rebaja media generalizada de las tarifas del 30%, a partir del 15 de enero de 2019, la cual sigue vigente en la actualidad.

El Convenio, atendiendo a la inestabilidad de precios y a la coyuntura económica en el momento de la firma del mismo, y a los eventuales efectos en el equilibrio económico de la actividad concesionaria que pudiera ocasionar el desvío en los flujos de tráfico y en los costes estimados, contempla la opción de que la Sociedad pudiera plantear a la Comisión de Seguimiento y Control un incremento de tarifas para su estudio y aprobación por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, se establece que a los seis meses de la entrada en vigor, la Sociedad presentará a la Comisión de Seguimiento y Control un informe en donde se evaluará la evolución de las previsiones de su modelo económico.

Como resultado de los juicios e interpretaciones que la Dirección y los Administradores han realizado del contenido del Convenio de 22 de diciembre de 2022 y, apoyados en la respuesta recibida el 13 de marzo de 2023 a la consulta realizada por la Sociedad a la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) en relación con el tratamiento contable de este Convenio, se ha determinado que a esta actividad de explotación y gestión de autopistas le son de aplicación las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

Su domicilio social se encuentra en la calle San Bernardo, nº107, planta 1ª, 28015 de Madrid

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad en vigor.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único el 15 de junio de 2022.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones contables basadas en proyecciones.
Las hipótesis de crecimiento del tráfico y estimación del IPC constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico- financieras pues determinan los ingresos previstos.
- Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales.
El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad concesionaria realizada por la Sociedad.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.2 y 4.4)
- El grado de avance de las obras en curso (Nota 4.5).
- El cálculo de provisiones (Notas 4.8 y 14).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 17.5).

2.5 Comparación de la información

En cumplimiento con la normativa vigente se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021. Siendo las cifras comparativas, deben tenerse en consideración los efectos que suponen en los estados financieros la actividad concesionaria y la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas (Notas 1 y 4.1).

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables en 2022.

2.8 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2022 no ha habido correcciones de errores.

3. Aplicación del resultado

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2022 propuesta por el Consejo de Administración al Accionista Único será la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	<u>(9.088.064)</u>
Aplicación:	
Resultados negativos ej. anteriores	<u>(9.088.064)</u>

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2021 propuesta por el Consejo de Administración y aprobada con fecha 15 de junio de 2022 por el Accionista Único fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	<u>(72.416.187)</u>
Aplicación:	
Resultados negativos ej. anteriores	<u>(72.416.187)</u>

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Acuerdo de concesión

Sobre la base de los términos del Convenio de gestión directa que rige la prestación de los servicios de gestión y explotación de autopistas que la Sociedad desarrolla, el acuerdo de concesión se enmarca dentro del modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente, esto es, la Administración General del Estado controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

Para reflejar el correcto tratamiento contable, la Sociedad presentó una consulta a la IGAE, quién determinó en su respuesta de marzo de 2023 que ante la ausencia de riesgo de ventura en la explotación, el valor razonable por el que debe figurar este acuerdo de concesión es cero.

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las inversiones a realizar por la Sociedad en el periodo 2023-2032 y que ascienden a un total previsto de 253 millones de euros, formarán parte del activo concesional a medida que se vaya construyendo, a excepción de las inversiones que tengan naturaleza de gasto, así como aquellas obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, que impliquen el reconocimiento de una provisión sistemática.

Los Administradores apoyándose en el criterio de sus técnicos, consideran que a la fecha de formulación de la presentes Cuenta Anuales no resulta necesario la realización de obras significativas de desmantelamiento a la finalización del Convenio, ni de reposición durante la vigencia del mismo, motivo por el cuál no se ha constituido provisión alguna. Cualquier modificación derivada del conocimiento de nuevos hechos y/o información será tratada de manera prospectiva.

Las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

Otro inmovilizado - Aplicaciones informáticas

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de diez años.

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se presentan en el balance por coste, minorando en el importe de las amortizaciones. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Estimada (años)
Aplicaciones informáticas	4

A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El gasto por amortización del ejercicio 2022 asciende a 18.492 euros (16.157 euros en el ejercicio 2021).

4.2. Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Estimada (años)
Instalaciones técnicas y maquinaria	9
Mobiliario	10
Elementos de transporte	6
Utillaje	4
Equipos informáticos	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo solo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurren.

Deterioro del valor del inmovilizado intangible y material

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

En el caso de la Sociedad, sus activos generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para cada unidad generadora de efectivo, entendiendo por ella cada autopista.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

Con base en lo mencionado en el punto 4.1, el riesgo más significativo identificado por la Sociedad se concentra en la recuperabilidad del valor de las actuaciones comprometidas a realizar por la Sociedad en los próximos ejercicios y que formarán parte del activo concesional.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento financiero ni como arrendatario ni como arrendador.

4.4. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

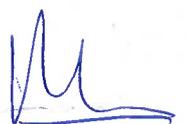
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura;

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida en que se incurren.



Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros a su valor razonable registrando las variaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2 Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los activos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4 Activos financieros a coste.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

La Sociedad valora las inversiones incluidas en esta categoría al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, más o menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Asimismo, forman parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares adquiridos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de evidencia objetiva de indicios de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Cuando se produce este deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

Baja y modificaciones de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce y mantiene un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

De forma general, los pasivos financieros se medirán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, como los derivados por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

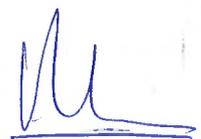
Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5 Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el contratista después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

En existencias se recoge, de acuerdo con la resolución de la consulta planteada ante la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por un lado, el coste incurrido en las expropiaciones de los terrenos necesarios para las ejecuciones de las obras encomendadas por la AGE en aquellos Convenios que así se establece, así como el importe de los costes por ejecución de obra incurridos. Una vez la AGE lo determine podrán ser cancelados bien con cargo a los fondos propios de la Sociedad o bien previa realización de nuevas aportaciones dinerarias a ésta. En este epígrafe también se incluye el importe de los fondos destinados a cubrir el 1 o 1,5 o 2% cultural, según corresponda, en cumplimiento de la legislación vigente, en cada momento.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad recibió respuesta a una consulta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la cual, este organismo concluyó que la transmisión de



la titularidad de los activos ferroviarios debía ser considerada como una entrega a título gratuito de bienes de interés general a empresas del grupo, por lo que a partir del ejercicio 2017, siguiendo la consulta de la IGAE, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como un gasto en el epígrafe "Otros resultados" con cargo a "Variación de existencias" (Nota 18.4).

La Sociedad en 2022 y 2021 ha imputado como existencias el 10% (25% en 2021) de los costes indirectos de Seitt central, correspondiendo a la gestión de las autopistas el 90% restante (75% en 2021).

4.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

De acuerdo con el marco de información financiera, en relación con el reconocimiento de ingresos, la empresa sigue un proceso completo que consta de identificar el contrato con el cliente, identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato a la que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación del servicio comprometido, asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir y reconocer el ingreso cuando se cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de la prestación de un servicio.

La Sociedad aplica el criterio contable de reconocer los ingresos por prestación de servicios una vez la obra esté finalizada o puesta en funcionamiento. Si bien, el traspaso de obras ferroviarias se corresponde con una entrega gratuita de las infraestructuras, por lo que la compañía reconoce un gasto por la subvención concedida y la contrapartida a variación de existencias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

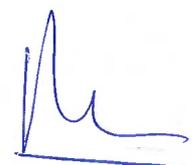
La adenda al Convenio de explotación y licitación de las autopistas del Estado, de fecha 22 de diciembre de 2018, establecía en su cláusula sexta apartado 3, que SEITT destinaría los ingresos obtenidos a la financiación de las actividades de explotación, conservación y puesta a cero de las autopistas. En este sentido, SEITT debería ingresar en el Tesoro el saldo positivo resultante tras la finalización del periodo de explotación. En relación con esta obligación, el nuevo Convenio de explotación de autopistas de 22 de diciembre de 2022, establece que los fondos excedentarios generados por la actividad ordinaria de la Sociedad en el marco del anterior Convenio, formarán parte de las fuentes de financiación para acometer las inversiones establecidas en el Convenio de 22 de diciembre de 2022. Por lo anterior, resulta probable que la liquidación aún pendiente de realizar del Convenio ya extinguido no suponga la salida de recursos de la Sociedad.

La cláusula decimotercera del Convenio de explotación de autopistas de 22 de diciembre de 2022 establece la obligación de SEITT de ingresar en el Tesoro el saldo positivo resultante tras la finalización del periodo de explotación y, en el plazo máximo de un mes desde que se hubiera aprobado la liquidación definitiva. Es por ello que la Sociedad atendiendo a la respuesta de la IGAE a la consulta planteada sobre el tratamiento contable del Convenio de 22 de diciembre de 2022 (Nota 1) constituirá una provisión anual por el excedente que genere la actividad de explotación de las autopistas durante el período concesional. En dicho cálculo se tendrá presente la evolución prevista para los próximos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2022, atendiendo a la fecha de entrada en vigor del Convenio de gestión de 22 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha dotado provisión por este concepto al no ser significativa.

Respecto a las obligaciones por desmantelamiento y reposición, los Administradores basándose en la opinión de los técnicos de la Sociedad y con la información disponible hasta la fecha, no consideran que sea necesario dotar ninguna de estas dos provisiones, debido a que las actuaciones a realizar en el período 2023-2025 son suficientes para permitir una reversión en condiciones aptas de uso, encontrándose la conservación rutinaria externalizada en empresas prestadoras de servicios. Cualquier cambio en las condiciones de reversión de las infraestructuras al concedente o en el desgaste de la misma, será adoptado de manera prospectiva (Nota 4.1)

Las obligaciones de nuevas actuaciones y grandes reparaciones integradas en el Convenio de autopistas y cuya ejecución se encuentra concentrada y programada en el período 2023-2025, formarán parte del activo regulado a medida que se vayan ejecutando.



Las obligaciones de conservación de la obra motivarán el reconocimiento de un gasto en el ejercicio en que se incurra.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

De esta política se exceptúan las recibidas de socios o propietarios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno o salvo que hubieran sido concedidas con una finalidad específica y la entidad receptora realizase únicamente una actividad concreta y la ayuda concedida, por tanto, se hubiera prestado en calidad de ayuda para esas actividades y no como ayuda genérica para reforzar la posición financiera de la entidad preceptora.

- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos siempre que se haya procedido su cobro por anticipado en todo o en parte. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su condición y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación, o legado. En este caso, se registran en función del grado de avance de las actuaciones u otras obras para cuya ejecución fueren concedidas.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financieros. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

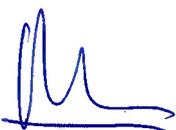
Las subvenciones recibidas por la sociedad se valoran por su valor razonable.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con el Accionista Único se describen en la Nota 4.5 y 9.2. Los Convenios con el Accionista Único se describen en la Nota 9 y 10.

4.13 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general, todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5 Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este capítulo del balance en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022:

EUROS	Saldo al 31/12/2021	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2022
Coste:				
Acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Anticipos acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Otro inmovilizado intangible	227.648	-	-	227.648
Total coste	227.648	-	-	227.648
Amortizaciones:				
Acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Anticipos acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Otro inmovilizado intangible	(189.503)	(18.492)	-	(207.995)
Total amortizaciones	(189.503)	(18.492)	-	(207.995)
Total	38.145	(18.492)	-	19.653

Ejercicio 2021:

EUROS	Saldo al 31/12/2020	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2021
Coste:				
Otro inmovilizado intangible	210.510	17.138	-	227.648
Total coste	210.510	17.138	-	227.648
Amortizaciones:				
Otro inmovilizado intangible	(173.346)	(16.157)	-	(189.503)
Total amortizaciones	(173.346)	(16.157)	-	(189.503)
Total	37.164	981	-	38.145

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantía o sujetos a restricciones a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 164 miles de euros.

5.1. Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la Nota 1, el 22 de diciembre de 2022, la Sociedad ha formalizado el Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad por el que se regula la gestión de la explotación de determinadas autopistas de titularidad estatal.

La Sociedad no realizó el servicio inicial de construcción. El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de las autopistas por el servicio público que presta, se encuentra regulado por marco tarifario aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2018 y establecía una rebaja media generalizada de las tarifas del 30%, a partir del 15 de enero de 2019, la cual sigue vigente en la actualidad.

En el Convenio la Sociedad se compromete a realizar una serie de actuaciones de reforma, modernización y gran reparación, así como la construcción de enlaces, ramales o nudos exigibles para mantener la infraestructura apta para el fin al que se destina y de igual forma, todas aquellas actuaciones tendentes a la digitalización y la sostenibilidad, para incorporar a la carretera los avances técnicos existentes para conseguir una movilidad segura, sostenible y conectada, y que optimicen la calidad del servicio prestado al usuario.

Todos estos compromisos se prevén ejecutar en el período 2023-2025. Estas actuaciones se financiarán principalmente con cargo a las tarifas que se establezcan por la explotación de las autopistas, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley 37/2015, además de con las aportaciones de capital que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana pueda realizar a la Sociedad, con el fin de que ésta pueda realizar las actuaciones planificadas en el horizonte 2023-2025.

El plan Estratégico de la Sociedad prevé la recuperación total de la inversión en las autopistas.

El cuadro resumen de las magnitudes más significativas consideradas en las proyecciones financieras para el período 2023 a 2032 acumuladas, empleadas por la Sociedad al cierre del ejercicio 2022, es como sigue:

Millones de euros	Importe
Inversiones (*)	253
Ingresos peaje	1.125

(*) Este importe se corresponde con el total de las inversiones previstas, las cuáles no todas son consideradas activables atendiendo a su naturaleza.

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- Tráfico: La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del período concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero. Las hipótesis del crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales del modelo económico, al determinar los ingresos previstos.
- Revisión de tarifas: Tal y como se ha mencionado, ante la eventualidad de que los ingresos estimados como consecuencia de los estudios de tráfico pudieran desviarse de las estimaciones iniciales, al igual que los costes y considerando la inestabilidad de precios y la coyuntura económica en el momento de la firma del Convenio, se establece que a los seis meses de la entrada en vigor, la Sociedad presentará a la Comisión de Seguimiento y Control un informe en donde se evaluará la evolución de las previsiones de su modelo económico. Asimismo, se contempla la opción de que la Sociedad plantee a la Comisión de Seguimiento y Control un incremento de tarifas para su estudio y aprobación por el Consejo de Ministros.
- Ingresos de peaje: Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas. El esquema tarifario propuesto en el Convenio presenta un aumento bienal de las tarifas en un 1% para todos los tipos de vehículos.
- Gastos de explotación: Con carácter general su evolución está ligada al IPC.

5.2. Deterioro del Acuerdo de concesión

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no ha identificado la existencia de indicios de deterioro. En ejercicios posteriores y dada la naturaleza y características singulares del negocio desarrollado por la Sociedad, la misma evaluará la existencia de indicios de deterioro.

6 Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Ejercicio 2022:

EUROS	Saldo al 31/12/2021	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2022
Coste:				
Construcciones	99.945	167.867	-	267.812
Instalaciones técnicas	399.011	183.058	-	582.069
Utillaje	13.291	2.360	(342)	15.309
Otras instalaciones	13.019	234.324	-	247.343
Mobiliario	423.367	31.310	(2.457)	452.220
Equipos para proceso de información	614.168	169.638	(6.032)	777.774
Elementos de transporte	823	-	-	823
Otro inmovilizado material	143.854	8.700	-	152.554
Total coste	1.707.478	797.257	(8.831)	2.495.904
Amortizaciones:				
Construcciones	(10.781)	(11.157)	-	(21.938)
Instalaciones técnicas	(93.462)	(51.577)	-	(145.039)
Utillaje	(10.317)	(2.249)	242	(12.324)
Otras instalaciones	(4.075)	(11.790)	-	(15.865)
Mobiliario	(123.332)	(47.163)	1.387	(169.108)
Equipos para proceso de información	(305.474)	(152.788)	4.075	(454.187)
Elementos de transporte	(325)	(132)	-	(457)
Otro inmovilizado material	(53.129)	(15.031)	-	(68.160)
Total amortizaciones	(600.896)	(291.887)	5.704	(887.078)
Total	1.106.583	505.370	(3.127)	1.608.826

Ejercicio 2021:

EUROS	Saldo al 31/12/2020	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2021
Coste:				
Construcciones	98.211	1.734	-	99.945
Instalaciones técnicas	381.416	17.595	-	399.011
Utillaje	12.352	939	-	13.291
Otras instalaciones	11.499	1.520	-	13.019
Mobiliario	369.481	54.130	(244)	423.367
Equipos para proceso de información	499.072	117.870	(2.774)	614.168
Elementos de transporte	823	-	-	823
Otro inmovilizado material	142.983	871	-	143.854
Total coste	1.515.837	194.659	(3.018)	1.707.478
Amortizaciones:				
Construcciones	(4.329)	(6.452)	-	(10.781)
Instalaciones técnicas	(53.497)	(39.965)	-	(93.462)
Utillaje	(7.207)	(3.110)	-	(10.317)
Otras instalaciones	(2.637)	(1.438)	-	(4.075)
Mobiliario	(81.498)	(41.893)	59	(123.332)
Equipos para proceso de información	(175.707)	(130.690)	923	(305.474)
Elementos de transporte	(194)	(131)	-	(325)
Otro inmovilizado material	(38.731)	(14.398)	-	(53.129)
Total amortizaciones	(363.800)	(238.077)	982	(600.896)
Total	1.152.037	(43.418)	(2.036)	1.106.583

Las altas registradas en el ejercicio 2022 y 2021 corresponden principalmente a las adquisiciones necesarias para llevar a cabo la actividad de gestión y explotación de las autopistas. Así, la Sociedad ha comprado material de señalización de autopistas, equipos informáticos y otros elementos de inmovilizado material requeridos para tal actividad, si bien es la Administración General del Estado quien mantiene la titularidad de las autopistas.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre del 2022 es de 165.274 euros (42.854 euros a 31 de diciembre de 2021).

La sociedad no tiene elementos de inmovilizado sujeto a garantías ni compromisos de compras a cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7 Arrendamientos Operativos

7.1 Arrendatario

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue (en euros):

	Valor nominal	
	2022	2021
Pagos mínimos por arrendatario	830.531	795.924
Total	830.531	795.924

En su posición de arrendatario, la Sociedad posee contratos de arrendamientos operativos. El contrato principal se corresponde con el de su actual sede social, ubicada en Madrid, en la planta 1ª, C/ San Bernardo, nº 107 con una superficie de 1.263,62 metros cuadrados.

La ejecución del contrato se inició el 1 de junio de 2019, siendo su duración de 4 años, pudiéndose prorrogar 4 años más. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, no existen otros compromisos por arrendamientos.

8 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y el plazo establecido.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de crédito. Los saldos a cobrar de la Sociedad son principalmente con Organismos Públicos.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación otorgada por la Administración.

Riesgo de tipo de interés

La tesorería de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La Dirección de la Sociedad considera que dicho efecto no sería significativo.

Riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado.

9 Instrumentos financieros

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene constituidos depósitos en garantía de varias reclamaciones por importe de 35.049 miles de euros (4.978 miles de euros al cierre de 2021) (véase nota 14) y fianzas por importe de 53 miles de euros (50 miles de euros al cierre del ejercicio 2021), correspondientes principalmente al arrendamiento de su oficina.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento del epígrafe al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022:

	31/12/2021	Adiciones / Asignaciones	Retiros / Cobros	31/12/2022
Créditos a terceros	85.285.345	112.915	(86.959)	85.311.301
Libramientos pendientes de cobro	13.622	137.791.830	(137.799.334)	6.118
Otras inversiones financieras a corto plazo	40.673	38.499	-	79.172
Total	85.339.641	137.943.244	(137.886.293)	85.396.591

Ejercicio 2021:

	31/12/2020	Adiciones / Asignaciones	Retiros / Cobros	31/12/2021
Créditos a terceros	72.591.985	12.693.360	-	85.285.345
Libramientos pendientes de cobro	5.121	162.966.498	(162.957.997)	13.622
Otras inversiones financieras a corto plazo	10.240	40.340	(9.907)	40.673
Total	72.607.347	175.700.198	(162.967.904)	85.339.641

La Sociedad ha venido registrando como activo financiero -"Créditos a terceros"- el valor de los activos generados como consecuencia de la ejecución de los diversos convenios financieros de carreteras y ferrocarriles, y que correspondían a los pagos efectuados a contratistas por el Convenio III de carreteras y al ADIF por cuenta de la Administración General del Estado (AGE). Estos saldos se estima que serán cancelados, una vez que la AGE lo indique, bien con cargo a los fondos propios de la Sociedad o bien previa realización de nuevas aportaciones dinerarias a ésta.

CONVENIOS DE FERROCARRIL FIRMADOS CON LA AGE Y CON ADIF

- Convenio firmado el 7 de octubre de 2008 para la realización de mejoras de la red ferroviaria titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. ADIF licitará directamente los contratos para la ejecución de obras cuando el importe del contrato sea inferior a 1.5 millones de euros (sin IVA), así como aquéllos que sean necesarios para la redacción de proyectos y para la dirección de las obras con sujeción al régimen de contratación que tiene legalmente establecido. Los contratos superiores a este importe se registran en el epígrafe "Existencias" de acuerdo con las normas de registro y valoración de dicho epígrafe.

Los pagos y comisiones realizados al 31 de diciembre de 2022 por SEITT al ADIF correspondientes al convenio de FFCC de red convencional de Cataluña, por importe de 74.410.720 euros, figuran en balance a 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo" al tratarse de un convenio pendiente de finalizar que se espera sea liquidado en 2023. Una vez se produzca la liquidación de este convenio, la Sociedad dará de baja los créditos correspondientes en línea con la decisión que tome la AGE.

Los derechos de cobro acumulados hasta el 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondientes a este convenio son los siguientes:

	Euros					
	2022			2021		
	Pagos	Comisiones	Total	Pagos	Comisiones	Total
Convenio Cataluña Red convencional	73.829.765	580.955	74.410.720	73.716.849	580.956	74.297.805
Total	73.829.765	580.955	74.410.720	73.716.849	580.956	74.297.805

Asimismo, en el epígrafe "Créditos a terceros" han existido adiciones en el ejercicio 2022 por importe de 112.915 euros (10.987.540 euros en el ejercicio 2021) correspondientes a expropiaciones del convenio de ferrocarriles titularidad de la AGE que serán regularizados una vez que se produzca la liquidación del citado convenio.

Respecto a los libramientos pendientes de cobro, en el ejercicio 2022 se han registrado libramientos por importe de 137.791 miles de euros, de los cuales, con fecha 16 de diciembre de 2022 la Sociedad ha cobrado libramientos por importe de 137.791 miles de euros, efectuando la correspondiente ampliación de capital por importe de 137.790 miles euros inscrito en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2023. De acuerdo con la normativa contable, debido a que el libramiento recibido con fecha 16 de diciembre de 2022 se traduce en una posterior ampliación de capital registrada con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales, la misma se reconoce como capital (véase Nota 12.1).

Con fecha 29 de diciembre de 2021 la Sociedad cobró libramientos pendientes de cobro por importe de 162.966 miles de euros. Asimismo, durante 2021 la Sociedad cobró un importe de 162.957 millones de euros correspondiente al aumento de capital por el mismo importe inscrito en el Registro Mercantil con fecha 8 de marzo de 2022.

Por último "Otras inversiones financieras a corto plazo" corresponden principalmente a los depósitos realizados en garantía de reclamaciones no relacionadas con obras y que está prevista su resolución en el año 2023.

10 Existencias

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2022 y 2021 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Convenio Unificado de Carreteras	26.057.759	154.942.319
Convenios de Ferrocarril	46.137.293	47.190.816
Convenio Unificado de Ferrocarril	46.137.293	37.318.558
Convenio de Cercanías de Cataluña	-	4.104.023
Convenio de Red Convencional de Cataluña	-	5.768.235
Existencias Autopistas	703.634	542.408
Total	72.898.686	202.675.543

Este epígrafe contiene los importes capitalizados por las obras derivadas de los siguientes convenios:

I. CONVENIOS DE CARRETERAS FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Con fecha 11 de agosto de 2015 se formalizó el nuevo Convenio de Gestión Directa entre la AGE y SEITT, S.M.E., S.A. para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de Carreteras de titularidad Estatal. El presente Convenio refundido tiene por objeto unificar los Convenios I, II, IV, V, VI y VII de Gestión Directa y sus correspondientes adendas. Las actuaciones a las que se extiende la encomienda incluyen la totalidad de actuaciones recogidas anteriormente en los convenios unificados junto con nuevas actuaciones, ascendiendo el importe estimado del total de las actuaciones encomendadas a 4.322 millones de euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una adenda a dicho Convenio en el que se reprograman las aportaciones pendientes en el convenio por importe de 182.551.918 euros, se prorroga su vigencia hasta el 1 de julio de 2024 o hasta que se produzca la liquidación de todas las actuaciones y se actualizan el contenido de los anexos con base en los avances producidos en la ejecución, como modificaciones más relevantes.

II. CONVENIOS DE FERROCARRIL FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Convenio I Cercanías Cataluña: firmado con fecha 6 de junio de 2007, contempla la construcción de una nueva estación de cercanías en Sagrera/Meridiana (63 millones de euros), renovación de las estructuras metálicas del tramo de cercanías Granollers-Massanet (16 millones de euros) y otras obras en la red de cercanías de Cataluña (32 millones de euros).
- Convenio Cataluña red convencional: firmado con fecha 7 de octubre de 2008 para la realización de mejoras de la red ferroviaria titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. ADIF licitará directamente los contratos para la ejecución de obras cuando el importe del contrato sea inferior a 1,5 millones de euros (sin IVA), así como aquellos que sean necesarios para la redacción de proyectos y para la dirección de las obras con sujeción al régimen de contratación que tiene legalmente establecido.

III. CONVENIO DE FERROCARRIL FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ADIF Y ADIF Alta Velocidad

- Convenio refundido de Gestión Directa de Ferrocarril firmado con fecha 25 de agosto de 2015, para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras ferroviarias. El presente Convenio refundido tiene por objeto unificar los Convenios 2006 (I), 2007 (II), 2008 y 2009. Las actuaciones a las que se extiende la encomienda incluyen la totalidad de actuaciones recogidas anteriormente en los convenios unificados ascendiendo el importe estimado del total de las actuaciones encomendadas a 1.840 millones de euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una adenda a dicho Convenio en el que se reprograman las aportaciones pendientes en el convenio por importe de 272.966.498 euros, se prorroga su vigencia hasta el 1 de julio de 2024 o hasta que se produzca la liquidación de todas las actuaciones y se actualizan el contenido de los anexos con base en los avances producidos en la ejecución, como modificaciones más relevantes.

Los movimientos experimentados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2022:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2022
Convenio Unificado de Carreteras	154.942.319	52.477.575	(181.362.931)	26.056.963
Convenio Unificado de Ferrocarril	37.318.558	10.042.460	(1.222.930)	46.138.088
Convenio I Cercanías de Cataluña	4.104.023	857.312	(4.961.335)	-
Convenio Cataluña red convencional	5.768.235	1.503	(5.769.738)	-
Autopistas	542.408	7.488.715	(7.327.488)	703.635
Total	202.675.543	70.867.565	(200.644.422)	72.898.686

Ejercicio 2021:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2021
Convenio Unificado de Carreteras	289.292.303	62.696.625	(197.046.609)	154.942.319
Convenio Unificado de Ferrocarril	88.112.123	34.285.826	(85.079.391)	37.318.558
Convenio I Cercanías de Cataluña	4.104.023	-	-	4.104.023
Convenio Cataluña red convencional	5.543.734	224.501	-	5.768.235
Autopistas	578.262	4.226.734	(4.262.588)	542.408
Total	387.630.444	101.433.686	(286.388.588)	202.675.543

En relación con dichas existencias, los Administradores registran las mismas por los costes incurridos al considerar que, dadas su tipología y forma de liquidación con la AGE, no existe riesgo potencial de deterioro de las mismas.

Los activos indicados no se encuentran otorgados en garantía de deuda alguna.

11 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Clientes por ventas y prestación de servicios	223.137.916	260.808.834
Deudores	1.848.975	1.606.047
Personal	5.382	-
Saldos deudores con Administraciones Públicas (Nota 17.1)	2.911.938	1.265.698
Total	227.904.211	263.680.579

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, por importe de 219.609.862 euros, se incluye principalmente el importe de las obras finalizadas y puestas en funcionamiento entregadas a la AGE y el IVA correspondiente a las entregas al ADIF.

La variación del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" en el ejercicio 2022 se debe principalmente a:

- Disminución del saldo por la reducción de capital (Nota 12.1) liquidada mediante la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar con la Administración General del Estado (234.247.352 de euros) y el cobro al ADIF de las cuotas de IVA por traspasos de obras anteriores a 2022 (25.001.087 euros).
- Compensado parcialmente por las entregas en 2022 por importe de 218.531.549 euros de carreteras (véase nota 18.1) y 2.353.563 euros de ferrocarriles (véase nota 18.4) y el incremento del saldo por las ventas de peaje pendientes de cobro a cierre 2022 por 692.409 euros.

La variación del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" en el ejercicio 2021 se debe principalmente a:

- Incremento del saldo por las entregas en 2021 por importe de 234.247.352 euros de carreteras (véase nota 18.1) y 15.559.289 euros de ferrocarriles (véase nota 18.4) y el incremento del saldo por las ventas de peaje pendientes de cobro a cierre 2021 por 463.669 euros.
- Compensado parcialmente por la reducción de capital (Nota 12.1) liquidada mediante la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar con la Administración General del Estado (155.401.740 de euros) y el cobro al ADIF de las cuotas de IVA por traspasos de obras anteriores a 2021 (85.965.412 euros).

12 Patrimonio Neto y Fondos Propios

12.1 Capital Social

El capital social de la Sociedad asciende a 528.621.000 euros, representado por 528.621 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único (Administración General del Estado), encontrándose en una situación de unipersonalidad.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones de capital:

- Con fecha 17 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 137.790 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2023 (Nota 21).
- Con fecha 22 de junio de 2022 se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 760.537 miles de euros con el doble propósito de hacer frente al traspaso de obras de carreteras de 2021 (véase Nota 11) y reestablecer la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encontraba la Sociedad a 31 de diciembre de 2021. En el marco de esta operación se compensaron resultados negativos de ejercicios anteriores con otras aportaciones de socios por importe de 93.361.152 euros.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad registró las siguientes operaciones de capital:

- Con fecha de 23 de febrero de 2022 se llevó a cabo una ampliación de capital de 162.957 miles de euros, que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 8 de marzo de 2022.
- Con fecha 9 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una reducción de capital por importe de 155.402 miles de euros para hacer frente al traspaso de obras de carreteras de 2021 (véase Nota 11) que fue registrada con abono al epígrafe "Clientes por prestación de Servicios".

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene con su Accionista Único los convenios descritos en las Notas 1, 9 y 10 de esta memoria.

12.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva no es distribuible y sólo podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo por la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 la reserva legal asciende a 15.116.721 euros.

12.3 Otras Reservas

La variación del epígrafe "Otras Reservas" en el ejercicio 2022 y 2021 corresponde a los gastos derivados de las operaciones de capital.

12.4 Otras aportaciones de socios

En los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no tiene aportaciones de socios pendientes de cobro al Tesoro.

Al cierre del ejercicio existen aportaciones de socios que, pueden ser convertidas en capital social en un futuro. Durante el ejercicio 2022, tal y como se explica en la nota 12.1 se han compensado resultados negativos de ejercicios anteriores con otras aportaciones de socios por importe de 93.361.152 euros.

Situación patrimonial

Al cierre del ejercicio 2022 el Patrimonio Neto de la Sociedad asciende a 661.361.086 euros, importe que cumple con la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital a efectos de determinar la situación de desequilibrio o disolución.

13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad recibe subvenciones al objeto de financiar parte de las obras registradas dentro del epígrafe "Existencias". En este sentido, el traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará en el momento de la enajenación de las mismas.

Las subvenciones recibidas de la Unión Europea por los Fondos de Redes Transeuropeas del Transporte (RTE-T) se corresponden con un porcentaje que oscila entre el 5% y el 10% de los costes inicialmente previstos en los distintos proyectos, y que se califican en subvenciones una vez que se ha obtenido el informe correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones establecidas, siendo abonadas en este momento.

Durante el ejercicio 2021, una vez se produjo la entrega de la obra para la cual fue concedida la subvención, se imputaron a resultados 4.179 miles de euros que se correspondían, a la totalidad de la subvención que estaba registrada en patrimonio neto neta de su efecto fiscal, quedando dicho epígrafe a cero. Durante el ejercicio 2022 se han registrados subvenciones correspondientes a los fondos MRR por importe de 9.145.844 euros.



14 Otras provisiones

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022:

Provisiones a largo plazo	Euros				
	Saldo al 31/12/2021	Dotaciones	Reversión	Aplicación	Saldo al 31/12/2022
Por responsabilidades	50.453.916	15.500.786	(4.717.458)	(8.491.984)	52.745.260
Total	50.453.916	15.500.786	(4.717.458)	(8.491.984)	52.745.260

Ejercicio 2021:

Provisiones a largo plazo	Euros				
	Saldo al 31/12/2020	Dotaciones	Reversión	Aplicación	Saldo al 31/12/2021
Por responsabilidades	25.775.201	35.394.720	(278.443)	(10.437.562)	50.453.916
Total	25.775.201	35.394.720	(278.443)	(10.437.562)	50.453.916

Durante el ejercicio 2022 la sociedad ha registrado, con base en la opinión de sus asesores legales, provisiones por importe de 15.500.786 euros (35.394.720 euros en 2021) correspondientes a una serie de contenciosos, para dar cobertura a las posibles indemnizaciones por daños y perjuicios relativos a obras realizadas en ejercicios anteriores. La Sociedad tiene depositado en garantía de algunos de los contenciosos el importe de 35.049 miles de euros (véase nota 9.1).

La Sociedad registra las dotaciones del ejercicio, relativas a las obras, bajo el epígrafe de existencias, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que será reintegrable por la Administración General del Estado.

14.1 Pasivos contingentes

Tal y como se comenta en la Nota 4.5, la Sociedad, en determinados Convenios, realiza el pago de las expropiaciones de terrenos necesarias para las ejecuciones de las obras encomendadas por la Administración General del Estado. En este sentido, el importe de dicho epígrafe se corresponde con el valor de los desembolsos efectuados, sin perjuicio de las posibles cantidades reclamadas ante los tribunales que podrían dar lugar a un incremento en los costes inicialmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no es posible estimar los posibles desembolsos pendientes de efectuar en el ámbito de los convenios y que, en caso de tener que efectuarse, incrementaría el valor de los activos con abono a cuentas de acreedores a corto plazo.

Asimismo, la Sociedad interviene como parte demandada en otros litigios, por indemnizaciones solicitadas en compensación de los costes indirectos y gastos generales asumidos por los contratistas por la ampliación del plazo de ejecución de las obras, por un importe aproximado de 22 millones de euros. La Abogacía del Estado ha presentado recurso a las citadas demandas solicitando su desestimación y la condena en costas a los demandantes.

A cierre del ejercicio 2022 y 2021, la Sociedad no ha dotado provisión al considerar que la probabilidad del riesgo es inferior al 50% y en cualquier caso el posible efecto final en los estados financieros adjuntos no sería en ningún caso significativo, dado que sería repercutido, en su caso, a la Administración General del Estado.

15 Deudas a largo plazo

En este epígrafe del balance adjunto, la Sociedad recoge al cierre del ejercicio 2022 las fianzas recibidas a largo plazo, principalmente en garantía de cumplimiento de obras. El movimiento de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022:

	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2022
Deudas a largo plazo	112.283	71.082	-	-	183.365

Ejercicio 2021:

	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/2021
Deudas a largo plazo	61.107	51.176	-	-	112.283

16 Acreeedores por prestación de servicios

El importe de este epígrafe del balance adjunto a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 se desglosa de la siguiente manera (en Euros):

	2022	2021
Acreeedores por Certificaciones	7.573.776	2.332.225
Acreeedores por otros conceptos	15.224.706	12.892.254
Total	22.798.482	15.224.479

El saldo de la partida de "Acreeedores por Certificaciones" corresponde a las certificaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio y que han sido pagadas en su práctica totalidad durante los meses de enero y febrero de 2023.

16.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26,93	21,41
Ratio de operaciones pagadas	26,62	20,82
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,75	30,72
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	123.528	146.380
Total pagos pendientes	9.985	9.275

La Sociedad, al ser una sociedad dependiente de la Administración General del Estado y a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, tiene consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla

la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el citado Real Decreto y su modificación por el Real Decreto 1040/2017.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2022:

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
116.821.788,43	5.585	94,57%	87,39%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días, como es el caso.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional única de la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, en las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se presenta información comparativa correspondiente a las facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

17 Situación fiscal

17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Saldos deudores:		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores	969.801	969.801
Hacienda Pública deudora por IS 2022	1.259.329	83.248
Hacienda Pública, deudora por IVA pendiente liquidar	663.900	212.649
Seguridad Social deudora	18.908	-
Total saldos deudores (Nota 11)	2.911.938	1.265.698
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	376.412	293.042
Hacienda Pública, acreedora por IVA	21.468.623	28.710.064
Seguridad Social acreedora	554.271	409.367
Total saldos acreedores	22.399.306	29.412.473

El 29 de enero de 2018, se presentó consulta ante la Dirección General de Tributos, pendiente de respuesta, relativa a la deducibilidad, a efectos del Impuesto de Sociedades, de los gastos reconocidos como consecuencia de la entrega gratuita de activos ferroviarios al ADIF y ADIF AV. Al cierre del ejercicio 2022 los gastos acumulados por este concepto superan los 1.602 millones de euros (en 2021 los gastos acumulados por este concepto superaron los 1.590 millones de euros).

En su caso, considerando las dudas acerca de su deducibilidad futura, no se ha recogido en las cuentas del ejercicio la hipotética deducibilidad de estos gastos.

17.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(8.300.220)
Diferencias permanentes	11.648.195	(250.024)	11.398.171
Diferencias temporales	-	(786.388)	(786.388)
Base imponible fiscal			2.311.563
Compensación de BINS			(1.000.000)
Base imponible			1.311.563

Ejercicio 2021:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(72.381.050)
Diferencias permanentes	74.481.085	-	74.481.085
Diferencias temporales	-	(958.886)	(958.886)
Base imponible fiscal			1.141.149
Compensación de BINS			(1.000.000)
Base imponible			141.149

Los aumentos de diferencias permanentes del ejercicio 2022 y 2021, respectivamente, se corresponden básicamente al gasto no deducible por la transmisión de la titularidad de los activos ferroviarios del ejercicio, los cuales tendrán la consideración de un gasto por subvención concedida por la entrega a título gratuito de bienes de interés general a empresas del grupo (Nota 18.4).

Las disminuciones de diferencias temporales del ejercicio 2022 y 2021, respectivamente, se corresponden a la deducibilidad de los gastos financieros aplicados en 2022 y 2021.

17.3 Conciliación entre el Resultado contable y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	(8.300.220)
Diferencias permanentes	11.398.171
Diferencias temporales	(786.388)
Base Imponible antes de compensación	2.311.563
Compensación BINS	(1.000.000)
Base imponible	1.311.563
Cuota 25%	327.891
Otras regularizaciones - Deducibilidad gastos financieros y otras	209.953
Consumo de BINS activadas	250.000
Gasto por Impuesto de Sociedades	787.844

Ejercicio 2021:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	(72.381.050)
Diferencias permanentes	74.481.085
Diferencias temporales	(958.886)
Base Imponible antes de compensación	1.141.149
Compensación BINS	(1.000.000)
Base imponible	141.149
Cuota 25%	35.287
Otras regularizaciones IS 2020	(150)
Gasto por Impuesto de Sociedades	35.137

17.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	537.844	285.137
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	250.000	(250.000)
Total gasto/(ingreso) por impuesto	787.844	35.137

17.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

	2022	2021
Activos por impuesto diferido	1.796.046	2.046.045
Pasivos por impuesto diferido	-	-
	1.796.046	2.046.045

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad realizó una consulta, acerca de la deducibilidad de los intereses de demora en el Impuesto sobre Sociedades. El importe de los intereses de demora no deducidos acumulados al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 40.078 miles de euros. Con fecha 8 de febrero de 2021, a través de la Sentencia 150/2021, el Tribunal Supremo ha reconocido la deducibilidad de los intereses de demora e intereses suspensivos a efectos del IS, bajo la redacción del Texto Refundido del IS. En consecuencia la Sociedad presentó declaración complementaria de los ejercicios anteriores por importe de 12.980 miles de euros, de forma que, considerando los 959 miles de euros aplicados en 2021 y los 786 miles de euros aplicados en 2022, al cierre del ejercicio 2022 existe un importe de 25.352 miles de euros de gastos financieros pendientes de aplicar. La Sociedad, considerando la incertidumbre asociada a la actividad futura de la misma en relación al convenio de autopistas y conforme a la mejor estimación sobre resultados futuros, no ha considerado probable que dichos activos pendiente de aplicar sean recuperados. No obstante, la Sociedad mantiene sus derechos desde el punto de vista fiscal, por lo que en un futuro, podrán activarse si, de acuerdo a la normativa contable, se considera que se dan los requisitos para ello.

En este sentido, los activos por impuesto diferido, que corresponden a créditos por pérdidas a compensar han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

17.6 Bases imponibles negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la sociedad es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Aplicación 2022</u>	<u>Diciembre 2022</u>
2020	8.184.182	(1.000.000)	7.184.182

17.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 a 2021 del impuesto sobre beneficios y los ejercicios 2019 a 2022 para el resto de los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18. Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de las ventas es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Carreteras	180.604.586	192.867.564
Ventas Autopista	87.890.424	76.571.409
Bonificaciones autopistas	(3.616)	(2.703)
Prestación de servicios	2.653	6.428
Total	268.494.047	269.442.698

En este epígrafe la Sociedad registra asimismo las comisiones de gestión percibidas por determinados convenios firmados con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como "Prestación de servicios".

El desglose de las obras de carreteras traspasadas en 2022 que componen el Importe Neto de la cifra de negocio es el siguiente:

OBRA	EXPEDIENTE	TOTAL SERVICIOS	CUOTA IVA	TOTAL FACTURA
AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: OTUR (LUARCA)-VILLAPEDRE (POLAVIEJA)	20081028-C	4.316.896,22	906.548,21	5.223.444,43
AUTOVÍA A-32 LINARES - ALBACETE. CORREDOR CN322 DE CÓRDOBA A VALENCIA. TRAMO: TORREPEROGIL - VILLACARRILLO. GRANADA	20081031-C	62.171.707,22	13.056.058,52	75.227.765,74
AUTOVÍA A-44 DE SIERRA NEVADA. VARIANTE EXTERIOR DE GRANADAD. TRAMO: SANTA FE (ENLACE CON LA A-92G)- LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338). PROVINCIA DE GRANADA	20081034-C	3.949.937,38	829.486,85	4.779.424,23
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, TRAMO: VILLACARRILLO-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	20081035-C	89.377.330,73	18.769.239,45	108.146.570,18
AUTOVÍA SE-40. SECTOR SUROESTE. TRAMO: DOS HERMANAS (A-4)-CORIA DEL RÍO (A-8058). SUBTRAMO: ENLACE A-4 (DOS HERMANAS)-TÚNELES SUR DEL GUADALQUIVIR-EMBOCADURA OESTE	20081039-C	138.630,34	29.112,37	167.742,71
AUTOVÍA SE-40. ENLACE SE-660 (CORIA DEL RÍO)-ENLACE SE-648 (ALMENSILLA)	20081042-C	3.896.747,48	818.316,97	4.715.064,45
ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	20091043-C	10.361.664,65	2.175.949,58	12.537.614,23

OBRA	EXPEDIENTE	TOTAL SERVICIOS	CUOTA IVA	TOTAL FACTURA
MEJORA LOCAL. CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR EN LA V-30, P.K. 9,030. T.M. DE XIRIVELLA. PROVINCIA DE VALENCIA	20151018-C	612.048,05	128.530,09	740.578,14
AUTOVÍA DE SIERRA NEVADA (A-44) VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA. TRAMO: LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338)-ALHEDÍN	20151025-C	57.918,38	12.162,86	70.081,24
REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN EL PK 318+100 DE LA CARRETERA N-I. BURGOS	20151050-C	1.005,96	211,25	1.217,21
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, P.K. 347 DEL LA CN-322 AL P.K.258 DE LA A-30. CIRCUNVALACIÓN SUR DE ALBACETE	20151074-C	201.060,65	42.222,74	243.283,39
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, P.K. 347 DEL LA CN-322 AL P.K.258 DE LA A-30. CIRCUNVALACIÓN SUR DE ALBACETE	20151074-C	5.505.932,34	1.156.245,79	6.662.178,13
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y PUNTUALMENTE ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-52 ENTRE LOS PP.KK. 94+130 Y 111+867. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE ZAMORA	20161002-C	4.227,91	887,86	5.115,77
RECONSTRUCCIÓN DEL FIRME DE LA AUOTOVÍA A-66 ENTRE LOS PP.KK.799,400 Y 803,500 Y REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA SE-30 ENTRE LOS PP.KK. 0 Y 22,450. TRAMOS VARIOS (SEVILLA)	20161008-C	6.483,25	1.361,48	7.844,73
ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE BARCELONA	20161013-C	1.034,54	217,25	1.251,79
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y PUNTUALMENTE ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-2, PP.KK. 530+722 AL 580+000. TRAMO: L.P.CON LLEIDA-ESPARRAGUERA (BARCELONA)	20161021-C	1.960,94	411,80	2.372,74
Total Obras Traspasadas Carreteras 2022		180.604.586,04	37.926.963,07	218.531.549,11

El desglose de las obras de carreteras traspasadas en 2021 que componen el Importe Neto de la cifra de negocio fue el siguiente:

OBRA	EXPEDIENTE	TOTAL SERVICIOS	CUOTA IVA	TOTAL FACTURA
AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15) TRAMO: RADONA-SAUQUILLO DEL CAMPO. PROVINCIA DE SORIA	20071007-C	18.510,43	3.887,19	22.397,62
AUTOVÍA MUDÉJAR A-23. TRAMO: CALDEARENAS-LANAVE. PROVINCIA DE HUESCA	20081003-C	51.153,34	10.742,20	61.895,54
SAUQUILLO DEL CAMPO ALMAZAN	20081004-C	2.712.901,06	569.709,22	3.282.610,28
LA SEU D'URGELL-ANDORRA	20081006-C	4.415.605,14	927.277,08	5.342.882,22
AUTOVÍA SE-40. ENLACE SE-648 (ALMENSILLA)-ENLACE A-49 (ESPARTINAS)	20081027-C	17.805,41	3.739,14	21.544,55
PROLONGACIÓN DE LA AUTOVÍA DEL BAIX LLOBREGAT. TR: RONDA LITORAL- AUTOPISTA A-16	20081030-C	29.128.664,38	6.273.413,45	35.402.077,83
N-322 VARIANTE DE CASAS IBAÑEZ	20081033-C	-732,50	-153,83	-886,33
AUTOVÍA SE-40. SECTOR SUROESTE. TR: DOS HERMANAS (A-4)-CORIA DEL RÍO (A-8058). TÚNELES SUR DEL GUADALQUIVIR-EMBOCADURA OESTE	20081039-C	36.026.016,68	7.938.398,96	43.964.415,64
AUTOVÍA SE-40. TR: DOS HERMANAS (A-4)-CORIA DEL RÍO (A-8058). SUBT: EMBOCADURA ESTE-TÚNELES NORTE DEL GUADALQUIVIR-CORÍA DEL RÍO (A-8058)	20081040-C	50.994.932,82	11.057.206,11	62.052.138,93
ACONDICIONAMIENTO DE LA N-260, EJE PIRENAICO PP.KK 292,5 A 294,8. TRAMO: GERRI DE LA SAL. LLEIDA	20091041-C	4.332.193,27	909.760,59	5.241.953,86
OBRAS COMPLEMENTARIAS AUTOVÍA MUDÉJAR A-23. TRAMO: CALDEARENAS-LANAVE. HUESCA	20151004-C	82,67	17,36	100,03
AUTOVÍA DE SIERRA NEVADA (A-44) VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA. TRAMO: LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338)-ALHEDÍN	20151025-C	4.209.261,92	883.945,00	5.093.206,92
AUTOVÍA DE SIERRA NEVADA (A-44) VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA. TRAMO: LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338)-ALHEDÍN	20151025-C	65.615,76	13.779,31	79.395,07
PROYECTO DE REPARACIÓN DE PASO SOBRE FERROCARRIL EN EL PK 101,100 DE LA N-630 EN VILLAMANÍN. PROVINCIA LEÓN	20151038-C	4.770,43	1.001,79	5.772,22
REPARACIÓN PUENTES: N502 ÁVILA A CÓRDOBA Y N-403 TOLEDO A ÁVILA, P.K 18 Y 154. TR:SOLOSANCHO Y SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS. ÁVILA	20151040-C	197,19	41,41	238,60
REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN EL PK 318+100 DE LA CARRETERA N-I. BURGOS	20151050-C	73.108,56	15.352,80	88.461,36
REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE ESTRUCTURAS EN LAS CARRETERAS DE LA RIGE EN LA PROVINCIA DE CADIZ	20151063-C	515,21	108,19	623,40
AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE. CN-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, P.K. 347 DEL LA CN-322 AL P.K.258 DE LA A-30. CIRCUNVALACIÓN DE ALBACETE	20151074-C	53.018.343,06	11.133.852,04	64.152.195,10

OBRA	EXPEDIENTE	TOTAL	CUOTA IVA	TOTAL
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DE FIRME EN LA A-52 ENTRE LOS PP.KK. 94+130 Y 111+867. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE ZAMORA	20161002-C	307.266,74	64.526,02	371.792,76
AUTOVÍA A-2, DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES	20161003-C	1.954.679,16	410.482,62	2.365.161,78
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS A-2, B-10 Y B-23. TRAMOS: VARIOS EN PROVINCIA DE BARCELONA	20161007-C	3.769,33	791,56	4.560,89
RECONSTRUCCIÓN DEL FIRME DE LA A-66 ENTRE LOS PP.KK.799,400 Y 803,500 Y REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA SE-30 ENTRE LOS PP.KK. 0 Y 22. SEVILLA	20161008-C	3.571.366,42	749.986,95	4.321.353,37
RECONSTRUCCIÓN DEL FIRME DE LA A-66 ENTRE LOS PP.KK.799,400 Y 803,500 Y REHABILITACIÓN DE FIRME DE LA SE-30. TRAMOS VARIOS (SEVILLA)	20161008-C	427.757,42	89.829,06	517.586,48
AUTOVÍA DEL CAMINO DE SANTIAGO (A-12). TRAMO: IBEAS DE JUARROS-BURGOS	20161011-C	1.310.956,27	275.300,82	1.586.257,09
ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN BARCELONA	20161013-C	75.185,63	15.788,98	90.974,61
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-2, P.K. 530 AL 580. L.P.CON LLEIDA-ESPARRAGURA BARCELONA	20161021-C	5.125,23	1.076,30	6.201,53
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-2, P.K. 530 AL 580. L.P.CON LLEIDA-ESPARRAGURA BARCELONA	20161021-C	142.512,63	29.927,65	172.440,28
Total Obras Traspasadas Carreteras 2021		192.867.563,66	41.379.787,98	234.247.351,64

18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	15.760.484	15.049.567
Indemnizaciones	206.742	107.269
Seguridad social a cargo de la empresa	4.036.248	3.933.415
Otros gastos sociales	128.984	131.952
Total	20.132.458	19.222.203

18.3 Servicios Exteriores

El detalle del epígrafe "Servicios exteriores" de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	830.531	795.924
Reparaciones y conservación	49.677.084	35.576.585
Servicios de profesionales independientes	86.734	45.093
Primas de seguros	1.174.727	917.144
Servicios bancarios y similares	689.688	909.471
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.662	1.867
Suministros	1.907.726	2.611.326
Otros servicios	6.073.648	4.698.182
Total	60.442.800	45.555.592

La cifra de servicios exteriores se ha incrementado de forma relevante, como consecuencia principalmente de las grandes reparaciones realizadas en las autopistas.

18.4 Otros resultados

Para la elaboración de las cuentas anuales, desde el ejercicio 2017, los Administradores de la Sociedad aplican el criterio establecido en la resolución de una consulta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con fecha 17 de noviembre de 2017. La consulta establece que la contabilización de la transmisión de la titularidad de los activos ferroviarios tendrá la consideración de una entrega a título gratuito de bienes de interés general a empresas del grupo.

El importe registrado como gasto excepcional en 2022 por el concepto anterior asciende a 11.207.444 euros (74.091.851 euros de gasto extraordinario en 2021). Adicionalmente hay contabilizados otros gastos por importe de 782.451 euros (404.600 euros de otros gastos excepcionales en 2021).

A su vez, en 2022 se han registrado otros ingresos excepcionales por importe de 199.873 euros (35.253 euros en 2021).

El desglose de las obras de ferrocarril traspasadas en 2022 es el siguiente:

OBRA	Expediente	Base Imponible	Cuota IVA	Total
				Factura
REFORMA ESTACIÓN PASSEIG DE GRACIA (ADAPTACIÓN A PMR)	20081020-F	4.019.432,58	844.080,84	4.863.513,42
REFORMA ESTACIÓN PASSEIG DE GRACIA (ADAPTACIÓN A PMR)	20081020-F	14.166,57	2.974,98	17.141,55
REFORMA ESTACIÓN PASSEIG DE GRACIA (ADAPTACIÓN A PMR)	20081020-F	127.810,52	26.840,21	154.650,73
Inversiones para la reposición y mejora de líneas de la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES NO FERROVIARIAS DE LOS TÚNELES DE CERCANÍAS DE BARCELONA	20091003-F	-13.992,49	-2.938,42	-16.930,91
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REFUERZO EN LA LÍNEA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN LAS CERCANÍAS DE BARCELONA (FASE I)	20091004-F	-17.355,14	-3.644,58	-20.999,72
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES MÓVILES GSM-R EN LAS LÍNEAS DE ADIF DE LAS CERCANÍAS DE BARCELONA (FASES I Y II)	20091005-F	-42.071,28	-8.834,97	-50.906,25
CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: PEDRALBA DE LA PRADERÍA - TÚNEL DE PADORNELO. PLATAFORMA	20091007-F	896.321,69	188.227,55	1.084.549,24
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE GAVÁ IMPLANTACIÓN DE ACC	20091011-F	-7.305,23	-1.534,10	-8.839,33
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE MAÇANET-MASSANES	20091018-F	-3.184,84	-668,82	-3.853,66
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE BADALONA	20091020-F	-7.644,92	-1.605,43	-9.250,35
ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA	20091022-F	3.157,67	663,11	3.820,78
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE SANT VICENÇ DE CALDERS. FASE II	20091023-F	-5.959,70	-1.251,54	-7.211,24
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE SITGES (FASE II)	20091024-F	-4.246,66	-891,80	-5.138,46
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE PINEDA DE MAR	20091025-F	-6.931,15	-1.455,54	-8.386,69
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE SEGUR DE CALAFELL, 2ª FASE	20091026-F	-3.811,38	-800,39	-4.611,78
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN, RECRECIDO Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE PREMIA DEL MAR	20091027-F	-3.845,27	-807,51	-4.652,78
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE VILANOVA I LA GELTRÚ	20091028-F	-4.073,88	-855,52	-4.929,40
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE CANET DE MAR	20091029-F	-5.602,98	-1.176,62	-6.779,60
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE CALELLA	20091030-F	-5.119,10	-1.075,01	-6.194,11
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE MALGRAT DE MAR	20091031-F	-5.889,16	-1.236,72	-7.125,88
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE BLANES	20091032-F	-8.380,64	-1.759,93	-10.140,57
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE BARCELONA CLOT-ARAGÓN	20091033-F	-5.504,20	-1.155,88	-6.660,08
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE CALAFELL. 2ª FASE	20091034-F	-4.811,84	-1.010,49	-5.822,33
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE CUNIT (FASE II)	20091035-F	-5.025,06	-1.055,26	-6.080,32

Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE CUBELLES, FASE II	20091036-F	-5.116,96	-1.074,56	-6.191,53
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE GARRAF	20091037-F	-3.585,45	-752,95	-4.338,40
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE EL MASNOU	20091038-F	-5.204,70	-1.092,99	-6.297,69
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE CALDES DE D'ESTRAC	20091039-F	-4.985,73	-1.047,00	-6.032,74
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: PASO INFERIOR DE LA ESTACIÓN DE ARENYS DE MAR	20091040-F	-4.584,67	-962,78	-5.547,46
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO PASO INFERIOR CON ESCALERAS MECÁNICAS EN LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE GAVÁ (BARCELONA)*	20091042-F	-3.924,10	-824,06	-4.748,17
Inversiones para la reposición y mejora de líneas de la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONTACTO DE LA ESTACIÓN DE MONTCADA BIFURCACIÓN	20101001-F	-10.093,90	-2.119,72	-12.213,62
Inversiones para la reposición y mejora de líneas de la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: REMODELACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO DEL TRAMO: LA SAGRERA – SANT ADRIÀ DEL BESÓS	20101002-F	-3.101,36	-651,29	-3.752,64
Inversiones para la reposición y mejora de líneas de la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ENCLAVAMIENTO ELECTRÓNICO EN MARTORELL	20101003-F	-7.943,57	-1.668,15	-9.611,71
Inversiones para la reposición y mejora de líneas de la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE GUALBA	20101004-F	-7.542,21	-1.583,86	-9.126,07
Inversiones para la reposición y mejora de líneas de la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CARDEDEU	20101005-F	-8.909,04	-1.870,90	-10.779,94
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE LA MOLINA	20101006-F	-5.964,67	-1.252,58	-7.217,25
PROYECTO COMPLEMENTARIO. NUEVA ESTACIÓN DE CERCANÍAS SAGRERA/MERIDIANA	20101007-F	-88.539,06	-18.593,20	-107.132,26
Inversiones para la modernización de estaciones de cercanías y regionales en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña: ESTACIÓN DE SILS	20111002-F	-2.988,42	-627,57	-3.615,99
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE BARCELONA FRANÇA	20141002-F	-1.236,66	-259,70	-1.496,36
PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA EL RECRECIDO DE ANDENES, NUEVA ILUMINACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PASO INFERIOR Y TRASLADO DE MEGAFONÍA EN LA ESTACIÓN DE REUS	20141003-F	-20.395,13	-4.282,98	-24.678,11
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PASO INFERIOR, RECRECIDO Y AMPLIACIÓN DE ANDENES Y RIPADO DE VÍAS DE LA ESTACIÓN DE CALDES DE MALAVELLAL, EN GIRONA	20141004-F	-19.922,81	-4.183,79	-24.106,60
MARQUESINA, ILUMINACIÓN Y PARAMENTOS VERTICALES ESTACIÓN PASEO DE GRACIA	20151001-F	-15.964,41	-3.352,53	-19.316,94
RED DE CERCANÍAS DE CATALUÑA DEL CONVENIO DE 6 DE JUNIO DE 2007 (Cercanías Cataluña/Contratos Asociados)		448.739,22	94.235,24	542.974,46
RED DE TITULARIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA DEL CONVENIO DE 7 DE OCTUBRE DE 2008 (Contratos Asociados)		5.725.884,72	1202435,791	6.928.320,51
RED DE CERCANÍAS DE CATALUÑA DEL CONVENIO DE 6 DE JUNIO DE 2007 (Cercanías Cataluña/Contratos Asociados)		351.185,88	73.749,03	424.934,91
RED DE TITULARIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA DEL CONVENIO DE 7 DE OCTUBRE DE 2008 (Contratos Asociados)		1.502,58	315,54	1.818,12
Total obras traspasadas FFCC 2022		11.207.443,65	2.353.563,17	13.561.006,82

El desglose de las obras de ferrocarril traspasadas en 2021 fue el siguiente:

OBRA	Expediente	Base Imponible	Cuota IVA	Total Factura
L.A.V MADRID-GALICIA. TR: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: CERNADILLA-PEDRALBA DE LA PRADERÍA. PLATAFORMA	20091006-F	45.126,53	9.476,57	54.603,10
L.A.V MADRID-GALICIA. TRAMO: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: CERNADILLA-PEDRALBA DE LA PRADERÍA. PLATAFORMA	20091006-F	-44.158,59	-9.273,30	-53.431,89
L.A.V. MADRID-GALICIA. TRAMO: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: CERNADILLA-PEDRALBA DE LA PRADERÍA. PLATAFORMA	20091006-F	26.123,63	5.485,96	31.609,59
L.A.V. MADRID-GALICIA. TRAMO: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: CERNADILLA-PEDRALBA DE LA PRADERÍA. PLATAFORMA	20091006-F	4.260,89	894,79	5.155,68
L.A.V MADRID-GALICIA. TR: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: CERNADILLA-PEDRALBA DE LA PRADERÍA. PLATAFORMA	20091006-F	8,89	1,87	10,76
L.A.V. MADRID-GALICIA. ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: PEDRALBA DE LA PRADERÍA - TÚNEL DE PADORNELO. PLATAFORMA	20091007-F	82.990.462,98	17.427.997,23	100.418.460,21
L.A.V. MADRID-GALICIA. ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: PEDRALBA DE LA PRADERÍA - TÚNEL DE PADORNELO. PLATAFORMA	20091007-F	716.361,03	150.435,82	866.796,85
L.A.V. MADRID-GALICIA. TRAMO: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: ZAMORA-LA HINIESTA. PLATAFORMA	20091019-F	18.034,96	3.787,34	21.822,30
ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA)	20091022-F	75.927,95	15.944,87	91.872,82
ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA	20091022-F	-10.634.399,30	-2.233.223,85	-12.867.623,15
ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA	20091022-F	330.860,59	69.480,72	400.341,31
VARIANTE DE LA LÍNEA CONVENCIONAL ZAMORA-A CORUÑA KM 112 PARA SU CRUCE A DISTINTO NIVEL CON LA LAV MADRID-GALICIA	20151026-F	563.240,98	118.280,61	681.521,59
Total obras traspasadas FFCC 2021		74.091.850,54	15.559.288,63	89.651.139,17

18.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022:

Euros	
Ingresos financieros	Gastos financieros
134.009	(347.621)

Ejercicio 2021:

Euros	
Ingresos financieros	Gastos financieros
2.395	(43.508)

Los ingresos financieros corresponden a ingresos obtenidos por la retribución de los saldos mantenidos en cuenta corriente y los gastos financieros corresponden a gastos de demora asociados al retraso en el pago de determinados IBIs de autopistas.

18.6 Información financiera por segmentos

La Sociedad desarrolla sus actividades de negocios basándose en los siguientes segmentos: Promoción y construcción de infraestructuras de Carreteras, Ferrocarril y explotación de las autopistas de peaje de titularidad estatal.

La información financiera por segmentos del ejercicio 2022 que se obtiene del sistema de contabilidad analítica de la Sociedad es la siguiente (en euros):

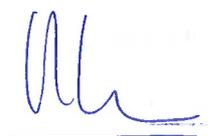
31 de diciembre de 2022	Infraestructuras	Autopistas	Ajustes	Total
Importe neto de la cifra de negocios	180.604.586	87.889.461	-	268.494.047
Variación existencias de productos en curso	-180.140.029	-	-	-180.140.029
Aprovisionamientos	-	-10.607.157	-	-10.607.157
Otros ingresos de explotación	3.255.045	15.729.329	-3.832.448	15.151.926
Gastos de personal	-2.729.140	-17.403.318	-	-20.132.458
Otros gastos de explotación	-916.327	-71.665.608	3.832.448	-68.749.487
Amortización de inmovilizado	-73.833	-236.545	-	-310.378
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-202	-2.848	-	-3.050
Otros resultados	-11.733.005	-57.017	-	-11.790.022
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	-11.732.905	3.646.297	-	-8.086.608
B) RESULTADO FINANCIERO	-189.615	-23.997	-	-213.612
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-11.922.520	3.622.300	-	-8.300.220
Impuestos sobre Beneficios	132.704	-920.548	-	-787.844
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.789.816	2.701.752	-	-9.088.064

El detalle del segmento de autopistas se expresa como sigue:

31 de diciembre de 2022	R4	R2	AP36	AP-7 Cart.Vera	AP-7 Alicante	M12	R3 y R5	AP41	Total
Importe neto de la cifra de negocios	11.163.592	14.651.275	13.946.238	10.992.695	4.611.508	2.459.115	27.295.013	2.770.025	87.889.461
Aprovisionamientos	-48.775	-2.752.309	-32.654	-720.240	-9.947	-5.148	-6.802.369	-235.716	-10.607.157
Otros ingresos de explotación	10.390.310	388.722	575.816	136.745	965.491	136.089	3.060.613	75.544	15.729.329
Gastos de personal	-2.277.287	-2.916.753	-1.407.842	-2.230.034	-1.797.424	-1.486.579	-3.598.089	-1.689.311	-17.403.318
Otros gastos de explotación	-25.303.912	-7.664.799	-7.863.339	-7.862.890	-5.444.814	-2.630.445	-9.779.764	-5.115.646	-71.665.608
Amortización de inmovilizado	-33.295	-35.969	-23.652	-22.777	-9.010	-25.070	-55.041	-31.730	-236.545
Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	-1.485	-135	-230	-217	-	-703	-78	-	-2.848
Otros resultados	-14.872	-28.204	-	-1.385	-7.120	-4.090	-1.228	-117	-57.017
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	-6.125.723	1.641.828	5.194.337	291.897	-1.691.316	-1.556.831	10.119.057	-4.226.952	3.646.297
B) RESULTADO FINANCIERO	-9.124	-1.126	-6.325	-9.133	-3.633	-654	6.486	-488	-23.997
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-6.134.847	1.640.702	5.188.012	282.764	-1.694.949	-1.557.485	10.125.543	-4.227.440	3.622.300
Impuestos sobre Beneficios	1.529.994	-417.771	-1.297.003	-70.937	421.957	388.349	-2.531.967	1.056.831	-920.548
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.604.853	1.222.930	3.891.009	211.827	-1.272.992	-1.169.136	7.593.576	-3.170.609	2.701.752

La información financiera por segmentos del ejercicio 2021 que se obtiene del sistema de contabilidad analítica de la Sociedad fue la siguiente (en euros):

31 de diciembre de 2021	Infraestructuras	Autopistas	Ajustes	Total
Importe neto de la cifra de negocios	192.872.377	76.570.321	-	269.442.698
Variación existencias de productos en curso	-196.216.356	-	-	-196.216.356
Aprovisionamientos	-	-7.641.325	-	-7.641.325
Otros ingresos de explotación	6.667.405	6.333.371	-3.059.148	9.941.628
Gastos de personal	-2.169.971	-17.052.232	-	-19.222.203
Otros gastos de explotación	-1.086.447	-55.900.689	3.059.148	-53.927.988
Amortización de inmovilizado	-65.698	-188.537	-	-254.235
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-1.210	252	-	-958
Otros resultados	-74.091.951	-369.247	-	-74.461.198
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	-74.091.851	1.751.914	-	-72.339.937
B) RESULTADO FINANCIERO	-	-41.113	-	-41.113
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-74.091.851	1.710.801	-	-72.381.050
Impuestos sobre Beneficios	493.689	-528.826	-	-35.137
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-73.598.162	1.181.975	-	-72.416.187



El detalle del segmento de autopistas 2021 se expresa como sigue:

31 de diciembre de 2021	R4	R2	AP36	AP-7 Cart.Vera	AP-7 Alicante	M12	R3 y R5	AP41	Total
Importe neto de la cifra de negocios	10.419.430	12.075.881	12.464.058	9.851.984	4.211.126	1.935.494	23.105.991	2.504.752	76.570.321
Aprovisionamientos	-57.204	-1.908.516	-117.780	-507.469	-11.662	-7.553	-4.813.318	-219.474	-7.641.325
Otros ingresos de explotación	1.170.005	327.344	673.462	183.122	855.632	74.662	2.942.591	108.294	6.333.371
Gastos de personal	-2.238.135	-2.826.042	-1.343.851	-2.125.305	-1.638.190	-1.477.775	-3.711.431	-1.691.639	-17.052.232
Otros gastos de explotación	-12.273.200	-7.985.334	-7.234.090	-5.392.266	-4.111.175	-3.194.489	-10.869.607	-4.838.876	-55.900.689
Amortización de inmovilizado	-41.036	-24.132	-28.962	-12.757	-5.308	-13.042	-33.131	-30.169	-188.537
Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	-74	-164,78	-	-	553,67	-62,24	-	-	252
Otros resultados	-55.283	-69.415	-	-24455,11	-6198,5	-92536,35	-121.209	-150,35	-369.247
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	-3.075.496	-410.380	4.412.838	1.972.853	-705.223	-2.775.301	6.499.886	-4.167.262	1.751.914
B) RESULTADO FINANCIERO	-6.320	-11978,51	-	-	-	-	-22.815	-	-41.113
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-3.081.816	-422.358	4.412.838	1.972.853	-705.223	-2.775.301	6.477.071	-4.167.262	1.710.801
Impuestos sobre Beneficios	756.633	79.827	-1.103.209	-499.327	174.756	670.691	-1.649.975	1.041.778	-528.826
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.325.182	-342.531	3.309.628	1.473.526	-530.467	-2.104.610	4.827.095	-3.125.484	1.181.975

19. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

19.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2022 y 2021 por los miembros del Consejo de Administración de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

Ejercicio 2022:

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	Retribución personas físicas que representan a la Sociedad
Consejo de Administración	-	126.892	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	463.366	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2021:

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	Retribución personas físicas que representan a la Sociedad
Consejo de Administración	-	121.751	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	393.818	-	-	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, ni existen obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Administración a título de garantía. De la misma manera, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, o seguros de vida con los miembros del Órgano de Administración.

El Consejo de Administración está formado por 9 mujeres y 3 hombres al 31 de diciembre de 2022 (9 mujeres y 3 hombres al 31 de diciembre de 2021).

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. La prima durante el ejercicio 2022 ascendió a 116.201 euros (107.000 euros en 2021).

19.2 Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollo por la Sociedad.

20.- Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2022 y 2021, detallado por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2022:

Categoría	TOTAL
Alta dirección	5
Técnicos	56
Administración y otros	485
Total	546

Ejercicio 2021:

Categoría	TOTAL
Alta dirección	4
Técnicos	58
Administración y otros	483
Total	545

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2022:

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directores	3	2	5
Técnicos	38	18	83
Administración y otros	188	297	458
Total	229	317	546

Ejercicio 2021:

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directores	3	1	4
Técnicos	38	20	58
Administración y otros	185	299	483
Total	226	319	545

La sociedad cuenta en el ejercicio 2022 con 26 personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%, en el ejercicio 2021 contaba con 25 personas con discapacidad.

21.- Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022, ascienden a 35.900 euros, no habiéndose devengado ningún gasto adicional por servicios realizados por el auditor principal. Los honorarios de auditoría del ejercicio 2021 cuyos servicios fueron prestados por otro auditor diferente al del ejercicio 2022 ascendieron a 49.900 euros.

22.- Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2023, el Accionista Único adoptó la decisión de suscribir un aumento de capital por importe de 137.790 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2023.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2022

Índice

1. La Sociedad
 - 1.1. Objetivos
 - 1.2. Organigrama
2. Evolución de la actividad
3. Capital y endeudamiento
4. Riesgos
5. Evolución previsible de la Sociedad
6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores
7. Actividades de I+ D+I
8. Acciones propias
9. Estado de información no financiera
10. Hechos posteriores



1. La Sociedad

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.- en adelante SEITT- es una sociedad mercantil estatal creada al amparo del artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas por acuerdo del Consejo de Ministros el 29 de julio de 2005 y constituida el 30 de noviembre del mismo año.

Se trata de una sociedad anónima, con la particularidad de que es el Estado el propietario de la totalidad de sus acciones. Esto supone que su Junta General de Accionistas está formada por los representantes de la Dirección General de Patrimonio y que su Consejo de Administración está formado por personal y altos cargos de la Administración General del Estado. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) fue designado como Ministerio de tutela de SEITT por el mismo acuerdo del Consejo de Ministros el 29 de julio de 2005.

1.1. Objetivos

El objeto de la compañía es la promoción y desarrollo de infraestructuras del transporte terrestre en todo el territorio nacional y para todos los modos de transporte terrestre. La Sociedad tiene plena capacidad de obrar en las distintas fases del desarrollo de las infraestructuras, desde su construcción hasta su explotación, y de firmar convenios, promover la creación de empresas mixtas y cualquier otra forma jurídica de colaboración con todo tipo de agentes, tanto públicos como privados, interesados en el desarrollo de las infraestructuras del transporte terrestre.

SEITT actúa como entidad instrumental del MITMA en la construcción y financiación de infraestructuras de transporte terrestre. Sus actuaciones se instrumentan mediante dos tipos de convenios que suscribe con el Ministerio de Fomento actualmente MITMA y Adif:

- Convenios de gestión directa, por los que SEITT se encarga del pago de expropiaciones y de la licitación, adjudicación, contratación y pago de las obras cuya ejecución le encomienden el Ministerio de de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Adif.
- Convenios financieros, mediante los cuales SEITT financia el pago de las certificaciones de obra que se le indiquen por el Ministerio de de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación con la construcción de determinadas estructuras ferroviarias.

SEITT en cumplimiento del Convenio de gestión Directa formalizado el 16 de agosto de 2017 y de la adenda al mismo de fecha 22 de diciembre de 2018, ha gestionado desde 2018 la explotación de las autopistas de titularidad Estatal (Radial 2, Radial 3 y 5, Radial 4, Autopista Eje Aeropuerto, Autopista Ocaña-La Roda, Circunvalación de Alicante, Autopista Cartagena-Vera y Autopista Madrid-Toledo AP41).

Con fecha 22/12/2022 se suscribe un nuevo Convenio, finalizando la vigencia del convenio citado anteriormente, en el que se da continuidad a las labores de gestión de la explotación de las autopistas encomendadas a SEITT, con una duración inicial de diez años prorrogables hasta un máximo de siete años más.

Con objeto de acelerar la ejecución de las obras de devolución de la infraestructura a condiciones de normalidad o estado de conservación y funcionamiento adecuados de las autopistas, estimadas en 253 Millones de euros, el Convenio prevé la contribución del MITMA en su financiación a través de las correspondientes ampliaciones de capital por un importe de 128 Millones de euros.

1.2. Organización

SEITT presenta una organización adaptada a su situación como entidad pública y a su área de actividad.

El máximo órgano de gobierno es el Consejo de Administración, está formado en su totalidad por representantes de la Administración General del Estado, en la actualidad los componen 12 miembros, siendo su presidente el Secretario General de Infraestructuras.

La sociedad cuenta con una Dirección General de la que dependen orgánicamente cinco direcciones: Dirección Financiera encargada de la elaboración y supervisión de la información financiera y del control de

Tesorería; Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Contratación, enfocada a la gestión y supervisión de los procesos de licitación y al cumplimiento de la normativa y los procedimientos existentes en este ámbito; Dirección Técnica, focalizada en los aspectos técnicos de las obras y en la explotación de las autopistas y Dirección de Transformación Digital.

2. Evolución de la actividad

Las actuaciones realizadas por SEITT, relativas a su actividad de construcción y financiación de infraestructuras de transporte terrestre, han sido encomendadas por el MITMA mediante la formalización de los respectivos convenios con la Dirección General de Carreteras, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias y con ADIF (14 convenios de gestión directa por un importe de 6.701 millones de euros y 6 convenios financieros por importe de 6.274 millones de euros), siendo el importe total de la encomienda de 12.975 millones de euros.

El total de obras finalizadas y entregadas a la Administración o al ADIF, ya se traten de infraestructuras de carreteras o de ferrocarriles, y correspondientes a los convenios de gestión directa, se aproxima a los 5.582 millones de euros, las subvenciones europeas recibidas por SEITT y aplicadas como un menor coste de obra para la Administración ha sido de 742 millones de euros, los gastos de gestión imputados como un mayor coste durante el periodo 2005-2022 se aproximaron a los 18 millones de euros, 0,3% del total de obra realizada.

En el ejercicio el volumen de inversión de la actividad de construcción de infraestructuras ha superado los 73 millones de euros, siendo el importe de la cifra de negocio correspondiente a esta actividad de 181 millones de euros (obras de carreteras finalizadas y traspasadas a la AGE).

SEITT ha continuado gestionando la explotación de nueve Autopistas de peaje de titularidad Estatal: Radial 2, Radial 3 y 5, Radial 4, Autopista Eje Aeropuerto, Autopista Ocaña-La Roda, Circunvalación de Alicante, Autopista Cartagena-Vera y Autopista Madrid-Toledo AP41.

La cifra de negocio en el ejercicio 2022 de la actividad de autopistas, próxima a los 88 millones de euros, supone un incremento superior al 14% con respecto al ejercicio 2021, debido a la recuperación de los ingresos por peaje previos a la pandemia (ejercicio 2019) y los mayores ingresos obtenidos por la gestión directa de las áreas de servicio.

La explotación de las autopistas ha supuesto en el ejercicio la adjudicación de 80 nuevos contratos por un importe aproximado de 19 millones de euros.

Se ha mantenido el esquema de tarifas que se aprobó en la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Secretaría General de Infraestructuras, unificada (misma tarifa para la totalidad de autopistas 0,09 €/km vehículos ligeros) y gratuitas entre las 0:00 horas y las 6:00 horas, superando el número de tránsitos en el ejercicio los 31 millones.

En el ejercicio, se ha aprobado por el consejo de administración el Plan Estratégico 2023-2032 impulsado por el MITMA, priorizando las siguientes líneas de actuación: Eficiencia administrativa, digitalización, mejora de la organización interna, capital humano, sostenibilidad y mejora de la capacidad de la red, y desglosando las actuaciones necesarias.

La plantilla media en 2022 ha alcanzado los 546 empleados, lo que supone un incremento de 1 empleado con respecto a 2021.

En 2022 SEITT presenta un resultado negativo antes de impuestos de 8 millones de euros, debido al resultado negativo de la actividad de infraestructuras por importe de 12 millones de euros, correspondiente en su totalidad a las entregas gratuitas al ADIF y ADIF AV de las obras de Ferrocarriles finalizadas en el ejercicio, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, que en el artículo 2 apartado 2, con respecto a la transmisión de la red de titularidad del Estado señala: "A todos los efectos, la transmisión de la titularidad de las infraestructuras ferroviarias y estaciones citadas en el apartado anterior a ADIF y a ADIF-Alta Velocidad tendrá la consideración de una transferencia a título gratuito de bienes afectos a la realización de la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias". Compensado parcialmente por el beneficio de la actividad de explotación de las autopistas por importe de 4 millones de euros.



3. Capital y endeudamiento

El capital social de la Sociedad asciende a 528.621.000 euros, representado por 528.621 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único (Administración General del Estado), encontrándose en una situación de unipersonalidad.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones de capital:

- Con fecha 26 de julio de 2022, se ha llevado a cabo una reducción de capital por importe de 760.537 miles de euros para hacer frente al traspaso de obras de carreteras que ha sido registrada con abono al epígrafe "Clientes por prestación de Servicios" y la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Con fecha 26 de enero de 2023, se ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 137.790 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2023.

La sociedad financia las inversiones en infraestructuras mediante aportaciones de capital de la AGE, las subvenciones europeas recibidas, las cuotas de IVA recuperadas del ADIF y del ADIF AV y los beneficios no distribuidos, no habiendo contraído deudas para la financiación de su actividad hasta la fecha, posibilidad que sí figura recogida en los estatutos.

4. Riesgos

SEITT, al desarrollar su actividad como sociedad instrumental del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cuenta con un reducido nivel de riesgo, aunque, tal y como se refleja en las cuentas anuales, sí se encuentra expuesta levemente a determinados riesgos financieros. La gestión de los riesgos financieros de SEITT se encuentra centralizada en la Dirección Financiera, que cuenta con los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

5. Evolución previsible de la Sociedad

SEITT continuará con su actividad ordinaria de promoción de infraestructuras de transporte terrestre, siendo la previsión de nuevas inversiones para 2023 de 16 millones de euros.

Los ingresos previstos, en la línea de negocio de explotación de las autopistas de peaje de titularidad estatal, alcanzan los 102 millones de euros, siendo los gastos de explotación presupuestados de 78 millones de euros y la ejecución de grandes reparaciones por importe de 64 millones de euros.

6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26,93	21,41
Ratio de operaciones pagadas	26,62	20,82
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,75	30,72
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	123.528	146.380
Total pagos pendientes	9.985	9.275

7. Actividades de I + D + I

SEITT no ha incurrido en el presente ejercicio en ningún gasto ni en inversiones en materia de investigación y desarrollo. Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2022 no hay activados proyectos de investigación y desarrollo.

8. Acciones propias

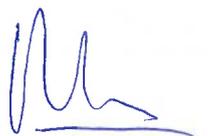
La Sociedad no tiene acciones propias.

9. Estado de información no financiera

La información no financiera de esta Sociedad se presentará en un informe separado, "Estado de información no financiera, que ha sido elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, de información no financiera y diversidad.

10. Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2023 se ha llevado a cabo la aprobación de un aumento de capital por importe de 137.790 miles de euros, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2023.



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. reunido el 29 de marzo de 2023 ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 que serán sometidas a la aprobación de su Accionista Único.

**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.
A84476571**

Consejo de Administración



Sr. D. Francisco Javier Flores García



Sra. Dña. Mercedes Vega García



Sr. D. José María Palancar Valero



Sra. Dña. Rosalía Bravo Anton



Sra. Dña. María Dolores Ocaña Madrid



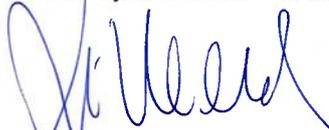
Sr. D. Eduardo Santiago Recuerda



Sra. Dña. Alejandra González Madrid



Sra. Dña. Mª del Carmen Herrera Velasco



Sra. Dña. Rosa María Herrero Jiménez



Sra. Dña. Guadalupe Melgosa Fernández



Sra. Dña. María Rosario Conejo Arribas



Sr. D. Cesar Martínez Sánchez

Naguel Navas Valle, con DNI 02627008.P
Secretaría del Consejo de Administración de SOTM, S.M.E., S.A.
Certifico:

que las presentes cuentas anuales de 2022, que
rubrico en todas sus páginas, han sido
firmadas por todos los Consejeros
Medido, el 1 de abril de 2023

